



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1108 - 2023 - MPLP

Tingo María, 19 de octubre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 0982-2023-GIYAT-MPLP/TM de fecha 18 de octubre de 2023, el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, otorga conformidad para la aprobación mediante acto resolutivo la **ACTIVIDAD: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL RIO TULUMAYO EN EL CASERÍO MARONA, DISTRITO DE LUYANDO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Según el Decreto Supremo N° 216-2023-EF, de fecha 07 de octubre de 2023, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos locales, hasta por la suma de S/. 64,942,650.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES);

Con Resolución de Alcaldía N° 1076-2023-MPLP, de fecha 11 de octubre de 2023, se aprueba la incorporación al presupuesto Institucional Modificado (PIM), el importe de S/. S/. 4,025,263.00 (CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), para actividades de emergencia, de mitigación y capacidad de respuesta;

Asimismo, con Informe N° 1558-2023-SGP-GPP-MPLP/TM, de fecha 13 de octubre de 2023, la Oficina de Presupuesto, emite disponibilidad presupuestal para las actividades de emergencia de mitigación y capacidad de respuesta, por el importe de S/. 4,025,263.00 (CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES);

A través de la Carta Interna N° 418-2023-SGRD/GGAYRD/MPLP, de fecha 13 de octubre de 2023, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, remite actividades de intervención ante emergencias a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, para que sean ejecutadas a través de la Subgerencia de Estudios y Ejecución de Obra;

Ahora bien, con Informe N° 2406-2023-SEYEO-GIYAT-MPLP/TM, de fecha 17 de octubre de 2023, el Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras, concluye que se aprueba la **ACTIVIDAD: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL RIO TULUMAYO EN EL CASERÍO MARONA, DISTRITO DE LUYANDO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, con un presupuesto total de S/. **884,049.38** (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE Y 38/100 SOLES), con presupuesto base a junio de 2023, con plazo de ejecución de 60 días calendario, modalidad de ejecución Administración Indirecta, conforme al siguiente detalle:





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Paq.02/ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1108 - 2023 - MPLP

COSTO DIRECTO	S/.	615,766.27
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	S/.	52,200.00
UTILIDADES	S/.	61,576.63
SUB TOTAL	S/.	729,542.90
IGV 18%	S/.	131,317.72
TOTAL PRESUPUESTO BASE	S/.	860,860.62
GASTO DE CONTROL Y CIERRE DE ACTIVIDADES	S/.	23,188.76
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	884,049.38

Máxime, con Informe N° 0982-2023-GIYAT-MPLP/TM de fecha 18 de octubre de 2023, el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, estando al informe citado precedentemente, otorga conformidad para la aprobación mediante acto resolutorio la ACTIVIDAD: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL RIO TULUMAYO EN EL CASERÍO MARONA, DISTRITO DE LUYANDO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"; toda vez que cuenta con los formatos técnicos y/o administrativos viables, según lo siguiente:

a) Contenido de la actividad de la intervención.

- Resumen de la intervención.
- Memoria descriptiva.
- Especificaciones técnicas
- Memoria de calculo
- Planilla de metrados
- Presupuesto y desagregado
- Análisis de precios unitarios
- Relación de insumos
- Cronograma de ejecución
- Cronograma de ejecución financiera
- Panel fotográfico
- Planos

b) Plazo de ejecución.

60 días calendarios.

c) Modalidad de ejecución.

Ejecución Administración Indirecta.

d) Presupuesto de la Actividad:

LIMPIEZA, DESCOLMATACION DEL RIO TULUMAYO EN EL CASERIO DE MARONA		615,766.27
	(CD) S/.	615,766.27
COSTO DIRECTO		615,766.27
SEGUIMIENTO Y MONITOREO (8.48%)		52,200.00
UTILIDAD (10%)		61,576.63
SUB TOTAL		729,542.90
I.G.V (18%)		131,317.72
TOTAL PRESUPUESTO BASE		860,860.62
GASTO DE CONTROL Y CIERRE DE ACTIVIDADES (2.69%)		23,188.76
PRESUPUESTO TOTAL		884,049.38



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Pag.03/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1108 - 2023 - MPLP**

Estando a lo expuesto, al Informe N° 1558-2023-SGP-GPP-MPLP/TM, de la Oficina de Presupuesto, la Carta Interna N° 418-2023-SGRD/GGAYRD/MPLP, de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 2406-2023-SEYEO-GIYAT-MPLP/TM, de la Subgerencia de Estudios y Ejecución de Obras, el Informe N° 0982-2023-GIYAT-MPLP/TM de la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, y al Proveído S/N del Gerente Municipal, de fechas 13, 17, 18 y 19 de octubre de 2023, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ACTIVIDAD: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL RIO TULUMAYO EN EL CASERÍO MARONA, DISTRITO DE LUYANDO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con un presupuesto total de S/. 884,049.38 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE Y 38/100 SOLES), con presupuesto base a junio de 2023, con plazo de ejecución de 60 días calendario, modalidad de ejecución Administración Indirecta, de acuerdo a lo siguiente:

COSTO DIRECTO	S/.	615,766.27
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	S/.	52,200.00
UTILIDADES	S/.	61,576.63
<hr/>		
SUB TOTAL	S/.	729,542.90
IGV 18%	S/.	131,317.72
<hr/>		
TOTAL PRESUPUESTO BASE	S/.	860,860.62
GASTO DE CONTROL Y CIERRE DE ACTIVIDADES	S/.	23,188.76
<hr/>		
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	884,049.38

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Presupuesto, Subgerencia de Estudios y Ejecución de Obras, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su PUBLICACIÓN en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE